

DECLARACIÓN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE BUENOS AIRES

La Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires expresa su preocupación y desacuerdo con los proyectos de leyes inconsultos elevados por el Poder Ejecutivo al Congreso propiciando la reforma del Consejo de la Magistratura, la creación de tribunales de casación y la modificación del régimen legal regulatorio de las medidas cautelares en las causas en las que es parte o interviene el Estado nacional o sus entes descentralizados.

Esta Academia es consciente de las graves y crecientes vicisitudes sociales, políticas y económicas que afronta la Nación como resultado del proceso de progresiva desarticulación del sistema institucional impuesto por su Constitución, proceso en el cual se encuadran los proyectos de referencia.

Las reformas propuestas, basadas sobre simples razones de política agonal, distan de respetar los objetivos constitucionales destinados a consolidar un Poder Judicial eficiente, a salvaguardar la independencia y estabilidad de los magistrados judiciales, y por añadidura, a fomentar su excelencia como medio idóneo para incrementar y consolidar las garantías que permitan la plena vigencia de la libertad, la dignidad y el progreso del pueblo argentino.

No es ésta la primera vez que la Academia emite una advertencia sobre los riesgos que acarrea el progresivo deterioro institucional. Así lo hizo mediante las declaraciones y pronunciamientos emitidos el 25 de abril de 1996, el 22 de diciembre de 2005, el 26 de marzo de 2007, el 5 de junio de 2008 y el 13 de diciembre de 2012, a cuyos invariables fundamentos se remite. En esas oportunidades la Academia demandó el fiel cumplimiento de la Constitución como presupuesto que condiciona la vigencia del Estado de Derecho y la independencia de los jueces para erradicar la pobreza, la creciente inseguridad social y la insuficiente prevención de los hechos delictivos por las fuerzas de seguridad, así como para superar los insatisfactorios niveles en materia de educación y salud pública, la ausencia de una política orgánica en materia de vivienda que permita atender con la dignidad que merecen las necesidades de quienes habitan en asentamientos precarios, para desplazar los factores que atentan contra el valor de la moneda rectificando las causas que generan la inflación y el aumento del costo de vida, las trabas para la promoción de inversiones que permitan incrementar las fuentes de trabajo y la producción, para suprimir los elementos que fomentan la corrupción y aquellos que impiden afianzar el federalismo garantizando la autosuficiencia económica de las provincias. Para todo ello es imprescindible el cumplimiento de la Constitución, la vigencia del Estado de Derecho y la protección que emana de la independencia del Poder Judicial

Una vez más, la Academia apela a la sensatez y el patriotismo de gobernantes y gobernados con el propósito de preservar la democracia constitucional y para que la progresiva degradación de las instituciones, forjada por proyectos de leyes como los que motivan esta declaración, sea suplantada por obra de una inteligente percepción de las vías establecidas por la Ley Fundamental para el logro de sus nobles objetivos.

Buenos Aires, 19 de abril de 2013

Roberto E. Luqui
Académico Secretario

Gregorio Badeni
Académico Presidente